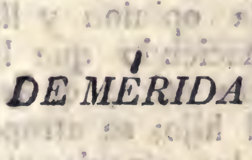
Núm. 28 (*Medio real.*) *Pág.* 1

DIARIO SANJUANISTA.


DE MÉRIDA  *DE YUCATAN*

DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 1822.
Segundo de la Independencia.

Imprenta Guadalupana imparcial, al cargo de don Simon Vargas plaza de san Juan.

NOTICIAS DE MEJICO.

Conseguida la deseada y feliz independencia á costa de innúmerables sacrificios, ningun bien es comparable con la inapreciable paz. Despues de tantas agitaciones que conmovieron á la Pátria por el espacio de doce años, que la envolvieron en la desgracia é hicieron derramar rios de sangre, en ninguna ótra cosa deben pensar sus hijos que en reparar los males á que la condujo el despotismo español, y la divergencia de opiniones en el principio de su gloriosa lucha.

Desde aquella épeca la Nacion hubiera sacudi-

do el yugo; pero por desgracia no se uniformaron los sentimientos, ni fueron iguales los procederes: todos trabajaron por el bien de la Pátria; pero no todos buscaban la felicidad en unos mismos principios. De esta imprudencia sacó armas la España: sus mandarines cumplieron con la mayor exactitud las instrucciones de aquel Gobierno déspota, introdujeron el desórden, dividieron la opinion y llenaron el vaso de su iniquidad haciendo que los americanos se alarmasen unos contra otros; el hermano mato al hermano, el padre al hijo; se atropelló el órden natural, se rompieron los vínculos mas sagrados; la muerte, la desolacion y todo género de males sustituyeron la deseada libertad. Los enemigos burlaban en secreto la imprudencia americana, pero la fomentaban en pùblico, conociendo ser esta la única esperanza que les aseguraba el triunfo.

Pero cuando se úniformó la opinion, el despotismo corrió precipitado á los abismos, sus defensores arrojaron las armas, rayó la aurora, y con ella se dejó ver el alagüeño semblante de la libertad, y la Nacion recibió todo el lleno de magestad que se le habia robado, ¡felices y dichosas consecuencias de la union!

Pero estas vacilan en el momento que las opiniones vuelven á dividirse, la tea de la discordia abrasa el edificio social, y la anarquía hoy mas estragosa que nunca, revive las esperanzas de los enemigos, abre los caminos á su triunfo, y precipita á la pátria á la mayor de sus desgracias si con tiempo no se corta el mal. Así lo conoció el Gobierno, y celoso de la seguridad de que está encargado, dictó las providencias que se comprenden en la circular que se inserta á continuacion. (*)

* *Se dió en el diario núm.* 10

¡Pueblo Méjicano, ya sabeis por una triste esperiencia que no hay felicidad donde las opiniones son encontradas! ¡No se os oculta que el actual sistema de Gobierno está generalmente proclamado y bien admitido! chocarse con él, y quererlo derrocar estando constituido por el voto de la Nacion, es entrar en la anarquía que tanto fomentan los enemigos de la Pátria para robaros la libertad, y lo conseguirán sin que pueda estorbárseles. Buscad la felicidad en su centro, no en la agitacion de las pasiones, no en el espìritu de novedad, ni menos en los intereses personales.

De Guatemala.

SEÑOR. =La Diputacion Provincial de Goatemala felicita á V. M. por su exaltacion al Trono constitucional del Imperio. Ve ya fijado el centro del poder en un hijo de la América y en el libertador del Septentrion: espera, pues, con el mas vivo gozo que reunida en V. M. la opinion de los pueblos, se apagarà la discordia y adquirirá un vigor invencible el Gobierno Americano. Una nacion libre que està dictando el Código santo de su libertad, ha ceñido las sienes de su Gefe, y lo establece ejecutor de sus leyes y conservador de sus derechos. V. M. ha sido elevado à la primera dignidad por el mérito de su prudencia, valor y constancia sobre la base sólida de las tres Garantías. El pueblo y la ley son los títulos de su corona, y la prosperidad de la Nacion serà la sancion mas legítima de este grande acto, mientras que la ley sola conducirá la marcha del gobierno, y el gobierno hará reynar la ley.

La Diputacion contempla ahora, disuelto del todo, el lazo de la dependencia que aun nos ligará à la España bojo su antigua dínastia; y se complace con el pueblo de Goatemala en tener ya de esto modo asegurada su libertád política. La disencion que

germinaba de ser llamado al Trono el estrángero, desaparece ya rápidamente; y la union y la armonia de las opiniones comienza á resonar por todas partes. La eleccion de V. M. ha llegado con la oportunidad mas feliz: la época es aqui peligrosa y agitada; pero este gran suceso va à restablecer la calma y afianzar el órden público.

Llenos de la mayor satisfaccion nosotros nos congratulamos con la Nacion entera, de tener ya en V. M. al gefe de un pueblo libre, escojido para asegurar su constitucion, para hacer respetar su Soberanìa, y para disipar con su esplendor todos los restos del antiguo despotismo: al mismo tiempo que hacemos votos al cielo por el exito mas completo en el gobierno de V. M. y en cuantas medidas se dirijan à consolidar el Trono constitucional, la Independencia y prosperided de la Nacion. =Dios nuestro Señor guarde la vida de V. M. muchos años. Goatemala 18 de junio de 1822. =SEÑOR. =A L. P. de V. M. I. =Gavino Gainza. =Fr. Ramon, Arzobispo de Goatemala. =Antonio Garcìa Redondo. =José María de Castilla. =José Barrundia.

PARTE MERCANTIL.

El dia 6 del corriente dió fondo en Sisal la Goleta Atrevida su Capitan d. Marcos Delgano que condusce para el comercio de esta Capital y casa de Lujan: 4 pipas aguardiente: 25 barriles arina: 50 garrafones aguardiente. Para el sr. Rendon é hijos 2 quintales quesos: 1 id. almendras: 8 pipas vino dulce: 15 cajas asucar con 225 arrobas quebrado: 4 pipas aguardiente: 6 barriles papas. Para d. José Matias Quintana: 1 bala papel con 10 resmas. Para d. Isac Lara: 15 garrafones aguardiente alicante: 30 resmas papel. Para d. Buenaventura Castillo: 25 garrafónes aguardiente de España. 20 resmas papel: 1 cajon pue contiene 6 piezas bitoria blanca: 2 id. punto fingido: 3 id. cubica: 6 id. pique: 30 libras ilo ordinario de cocer: 5 docenas sinta de iladillo: 30 botijas azeite. Para d. Juan Bautista Peres: 1 pipa aguardiente.